

ASAMBLEA ORDINARIA
DIA: SÁBADO 31 DE MARZO DE 2018
HORA: 6:00 PM
LUGAR: Carrera 15 No. 98-42

ACTA N. 012

En Bogotá a las 06:00 p.m. del día 31 de marzo de 2018, en la Carrera 15 No. 98-42, se reunió la Asamblea Ordinaria de la Fundación DEBRA COLOMBIA, previa convocatoria efectuada el 15 de marzo de 2018 por la representante legal de la Fundación Liliana Consuegra Bazzani, mediante escrito enviado vía mail dirigido a la dirección electrónica de cada uno de los miembros que integran la Asamblea. Luego de verificar que se encontraban los miembros requeridos para quórum, por decisión unánime de los presentes a la reunión se procedió a desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Informe de Gestión 2017 por parte de la representante legal.
5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2017.
6. Lectura y consideración del Informe del Revisor Fiscal.
7. Solicitud y autorización a la asamblea para que el representante legal solicite la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
8. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2018-2019.
9. Destinación de Beneficios.
10. Proposiciones y Varios.
11. Lectura y aprobación del acta.

1. Verificación del quórum:

A la reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Debra Colombia asisten 3 de los 6 miembros fundadores, vale decir, hicieron presencia Liliana Consuegra Bazzani, María Gladys Medina Mesa y Miguel Ángel León Cote representado por poder a Liliana Consuegra Bazzani con cédula 52.144.850 y asisten 7 de 8 miembros de número, vale decir, hicieron presencia; Dunia María Casas con cédula 1.032.418.765 representada por poder a María Gladys Medina Mesa con cédula 41.542.926, Adriana Marcela González con cédula 52.452.989; Sandra Quinche con cédula No. 51.868.836, Nelson Roberto Pardo con cédula No. 437.890, María Gladys Medina Mesa con cédula 41.542.926; Patricia Rincón Ibarra con cédula 51.663.705 representada por poder a Adriana Marcela González con cédula 52.452.989, Marcela Vanegas Pérez con cédula 60.406.329, en consecuencia se contó con quórum suficiente para deliberar y decidir.

Igualmente asistieron como invitados: el Sr. Onofre Ruiz Carrasco con cédula 80.365.844, Juliana Castrillón con cédula No. 52.006.701; Alicia Rodríguez

Angulo con cédula No. 1.140.415.861; Mauricio Torres Pradilla con cédula 5.819.930.

Verificado el quórum y estando presentes un número plural y mayoritario de los miembros de la Fundación Debra Colombia, continua la reunión ordinaria de la Asamblea.

2. Lectura y aprobación del orden del día:

La Representante Legal de la Fundación, Liliana Consuegra Bazzani, da lectura al orden del día y éste es aprobado por unanimidad todos los presentes.

3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea:

Se consideró este punto y por unanimidad de votos de los asistentes se designó como Presidente a Liliana Consuegra Bazzani y como Secretario a Adriana Marcela González, quienes aceptan la designación.

4. Informe de gestión de la Representante Legal del año 2017:

La Representante Legal de la Fundación procedió a rendir informe de gestión del año 2017 el cual se encuentra en el anexo 1 de esta acta y por unanimidad fue considerado.

5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2017:

Una vez leídos los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 por parte del Contador, Sr. Onofre Ruiz Carrasco, la Asamblea por unanimidad les impartió aprobación.

6. Lectura y consideración del Informe del Revisor Fiscal:

Una vez leído el Informe del Revisor Fiscal por parte del Representante Legal, la Asamblea lo consideró.

7. Solicitud y autorización a la Asamblea para que el Representante Legal solicite la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta:

La Representante Legal, Dra. Liliana Consuegra Bazzani, solicita autorización a la Asamblea para continuar con la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea por unanimidad autoriza al Representante Legal proceder con la solicitud para la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dian.

8. Elección de la Junta Directiva:

Los asistentes a la reunión aprueban por unanimidad la siguiente única plancha presentada por Liliana Consuegra Bazzani para conformar la Junta Directiva DEBRA Colombia para el período 2018-2019:

Liliana Consuegra Bazzani
Adriana Marcela González Rodríguez
María Gladys Medina Mesa
Nelson Roberto Pardo Giraldo
Marcela Vanegas Pérez
Mauricio Torres Pradilla
Sandra del Pilar Quinche Castro

Quienes estando presentes en la reunión aceptan la designación y toman posesión como miembros de la Junta Directiva para el periodo 2018-2019.

9. Destinación de los beneficios:

Liliana Consuegra Bazzani, Representante Legal de la Fundación, expone la destinación de los beneficios, así:

- Administración, contabilidad, honorarios médicos consultas y visitas domiciliarias (talleres e intrahospitalario)
- Encuentros regionales- Honorarios médicos, espacios de atención a pacientes.
- Capacitaciones a nivel regional y nacional.
- Envíos de kits.
- Proyecto psicología, Debraprende y DebrArte.
- Compra de medicamentos y gastos administrativos.
- Apoyo a stand Debra y eventos profundos.
- Publicidad: Brochures, afiches, material visual y redes.
- Impuestos, gastos de viajes, fotocopias y papelería, diversos.
- Participación en congresos nacionales e internacionales.

Adicionalmente en:

PROYECCIÓN ECONÓMICA A EJECUTAR 2018

Se proyectan los siguientes egresos para dar cobertura integral y proyectos de atención a pacientes con EB durante el 2018, así:

EGRESOS	VALOR APROX. AÑO
ARRIENDO Y ADMON OFICINA (incluido servicios públicos)	\$ 31.200.000
SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY	\$ 52.000.000.
ASESORIA CONTABLE	\$ 8.400.000.
REVISORIA FISCAL	\$ 500.000.

DIRECTOR GENERAL	\$ 33.600.000.
PAPELERIA (BROCHURES, MATERIAL PUBLICITARIO, GASTOS PAPELERIA)	\$ 8.000.000.
MEDICAMENTOS KITS DE TRATAMIENTO (TELFAS, CREMAS, SUPLEMENTOS)	\$ 40.000.000.
5 ENCUENTROS REGIONALES (honorarios atención especializada, viáticos, pasajes, alimentación, consultorios, insumos)	\$ 70.000.000.
ENVÍOS FLETES	\$ 10.000.000.
TELÉFONO E INTERNET	\$ 1.500.000.
MANTENIMIENTO WEB – REDES SOCIALES Y ESTF MARKETING DIGITAL	\$ 7.200.000.
CAPACITACIONES PERSONAL MÉDICO – APORTE URGO – otros laboratorios	\$ 12.000.000.
LEGALES (CAM. CIO, DEC. RENTA)	\$ 3.000.000.
FONDO CASOS NUEVOS NIÑOS CON EB – URGO	\$ 3.000.000.
CAPACITACIONES VOLUNTARIADO	\$ 2.000.000.
TOTAL PRESUPUESTO 2018	\$ 282.400.000.

Y se proyectan los siguientes ingresos fijos para dar cobertura integral y proyectos de atención a pacientes con EB durante el 2018:

Transportadora de Valores del Sur (2 pacientes de Pasto)	\$ 500.000. x mes
Seguridad del Sur Ltda. (2 pacientes de Pasto)	\$ 500.000. x mes
Juncal SA (Juanita Santos – Ever Torres)	\$ 500.000. x mes
Inversiones San Patricio (Adriana Santos – Carlos Delgado Roza)	\$ 500.000. x mes
Julian Jaramillo y Clara Jaramillo (Sara niña Cali 2018)	\$ 300.000. x mes

Andrés Rodríguez Vargas (Jerlis Pérez 2018)	\$ 420.000. x mes
Paola Andrea Trujillo (Jimenia Caicedo)	\$ 416.000. x mes
SGR Galeria (Valeria Sofia Reyes 2018)	\$ 416.000. x mes
Asocolderma (2 niños – Juan Diego Duarte y Nixa Borja 2018)	\$ 832.000 x mes

Los restantes recursos que requiere la fundación serán obtenidos a través de donaciones en dinero, especie, labores de fundraising, eventos profundos y venta de merchandising.

10. Proposiciones y Varios

A continuación interviene el Dr. Mauricio Torres quien propone estudiar la viabilidad de desarrollar un congreso bianual en EB para médicos, pacientes, padres para los países de la zona norte de América Latina que no cuentan con sedes de DEBRA, para sensibilización y pedagogía. Por otra parte el gestionará con laboratorios, recursos para dictar charlas en EB en hospitales y centros de referencia en dermatología junto con la Dra. Liliana Consuegra a nivel nacional.

La Dra. Liliana Consuegra informa que durante el encuentro regional de la zona andina, se presentará todo el grupo de trabajo DEBRA para que pacientes y familias conozcan de primera mano las personas encargadas de cada departamento y a quien acudir según necesidades dentro de la Fundación DEBRA.

Adriana Marcela González solicita un espacio durante un encuentro para informar y socializar al equipo de voluntarios y funcionarios DEBRA sobre la importancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para comenzar su implementación en todas las actividades y programas DEBRA.

La Dra. Liliana Consuegra presenta a la Asamblea la necesidad de cambiar de sede administrativa debido al crecimiento tanto en donaciones en dinero, especie y proyectos que involucran una mayor actividad dentro de la sede administrativa y una mejor visibilidad ante futuros donantes y colaboradores de la misión DEBRA. La Asamblea aprueba esta solicitud y entiende la justificación.

Juliana Castrillón informa sobre los avances ante el Ministerio de Salud y Secretaria de Salud para la atención de pacientes con EB y la importancia de capacitar a las familias para que hagan uso de los nuevos recursos del sistema de salud para pacientes de enfermedades raras.

El Dr. Nelson Roberto Pardo felicita en nombre de la Asamblea la gestión y aportes que desde la Administración se desarrollaron en el 2017.

11. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 9:00 p.m. la asamblea por unanimidad decretó un receso de 20 minutos para elaborar el acta. Reanudada la reunión se verificó el quórum y se estableció que era el mismo inicial. Acto seguido el secretario leyó el texto del acta y el presidente la somete a consideración a los asistentes, siendo aprobada por unanimidad.

No existiendo más asuntos por tratar, siendo las 9:30 p.m. del 31 de marzo de 2018 se da por terminada la reunión.

Firmado 
Presidenta. Liliana Consuegra Bazzani C.C. 52.144.850 de Bogotá

Firmado 
Secretario. Adriana Marcela González C.C. 52.452.989 de Bogotá